

Acta Reunión de Comisión: Nomenclador Docente:

En la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, a los 27 días del mes de octubre de 2014 siendo las 16:00 horas, se reúnen en el Salón Patagonia de Vocalía del C.P.E. con la presencia del Vocal Gubernamental Fernando LÓPEZ, Secretario General Prof. Omar RIBODINO Prof. Gabriel BELLOSO Subsecretario de Asuntos Institucionales y por la otra parte la representación sindical de la Unión Trabajadores de la Educación de Río Negro – UnTER, representado por el Secretario General Prof. Cesar Mario FLORIANI, Secretario Gremial y de Organización el Prof. Paolo ETCHEPAREBORDA; la Secretaria de Finanzas Prof Edit NEMESI, Vocal Gremial Docente Prof. Orlando SOLARO, Vocal de Junta para la Enseñanza Inicial Prof. Horacio MARZETTI y el Prof. Martín PRECIADO de Comisión de Viviendas de UnTER:

Toma la palabra el Secretario General de la Unter antes de comenzar con la reunión de nomenclador se manifiesta la preocupación de la situación edilicia de la escuela N° 102 y Jardín de Infantes N° 109 de la localidad de Fernández Oro donde se requiere por nota la urgente intervención para garantizar la correcta seguridad e higiene del establecimiento, así mismo se requiere información sobre la situación sanitaria de la escuela N° 251 de Sierra Grande.

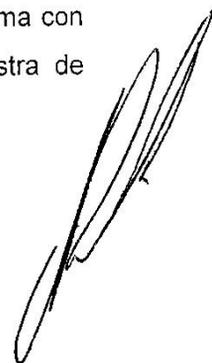
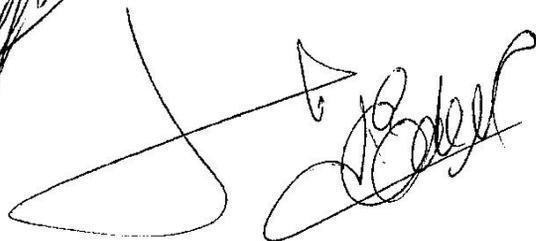
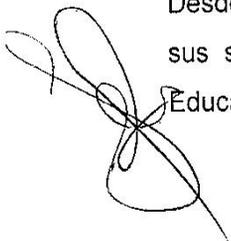
Desde la representación gubernamental plantean que acuerdan que se den las garantías en cada uno de los establecimientos para el dictado de clases en las escuelas mencionadas.

Con relación al Jardín 109, se va a proveer de garrafas por el retiro del medidor de gas garantizando el servicio de alimentación. Se informa además que encuentra adjudicada la obra para el nuevo edificio del jardín.

Ante la intervención de Salud Pública el Director del Hospital de Sierra Grande, se manifiesta que no existen razones para la suspensión de clases y sugiere una limpieza de la Escuela N° 251.

De parte de la Gremial se reitera el pedido de trasladar el cronograma del concurso de ascenso a cargos de supervisión para el año próximo, y hace entrega de una nota firmada por un numeroso grupo de compañeros/as que se encuentran inscriptos en dicho concurso para el pedido de postergación hasta febrero del año próximo.

Desde la representación gubernamental se expresa que está armado el cronograma con sus sedes y criterios; y, se comprometen a acercarle la nota a la Sra. Ministra de Educación y si hay una nueva definición se planteará la nueva fecha propuesta.



En cuanto al Nomenclador la gremial requiere definición a los planteos realizados del 7 de octubre del corriente en referencia a la inclusión de todos los cargos docentes del sistema educativo de la provincia, equiparación de los cargos de manera integral respetando la relación 1, 2 3; pasar toda la carga laboral al valor de horas cátedra y que la hora cátedra pase de 80 a 100 puntos, estableciendo el cargo testigo de maestro/a de grado y equivalentes a un valor de 3000 puntos como relación 1, director/a jornada simple 6000 relación 2 y supervisor/a 9000 puntos equivalente a la relación 3 y las distintas variables entre los cargos.

La gremial requiere la corrección de los puntos de la hora cátedra pasando de 80 a 100 puntos y su equivalente en todos los cargos del nomenclador para su aplicación en el último trimestre del presente año.

Se acuerda con la equiparación de los cargos de manera integral respetando la relación 1, 2 3; pasar toda la carga laboral al valor de horas cátedra y que la hora cátedra pase de 80 a 100 puntos, estableciendo el cargo testigo de maestro/a de grado y equivalentes a un valor de 3000 puntos como relación 1, director/a jornada simple 6000 relación 2 (sin incluir categoría ni dedicación exclusiva) y supervisor/a 9000, puntos equivalente a la relación 3 y las distintas variables entre los cargos.

La representación gremial propone trabajar los siguientes puntos que hacen al tratamiento integral del nuevo nomenclador:

- Cargas horarias.
- Escala de antigüedad.
- Compatibilidades.
- Puestos de trabajo, responsabilidades y complejidades.
- Criterios de Ubicación: Reclasificación de los establecimientos educativos.
- Movilidad docente.

La representación gubernamental acuerda que se traten cada uno de estos puntos.

Se acuerda un próximo encuentro para el día lunes 3 de octubre de 2014 a las 16 hs.

Siendo las 19:20 horas se da por finalizada la presente reunión firmando las partes tres

(03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

